JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal de Menor Cuantía
Demandante	Joaquín Emilio Parra
Demandado	Beatriz Emilia Parra y Otros
Radicado	05001 40 03 028 2020-00413 00
Instancia	Única
Providencia	Resuelve solicitudes – Orden entrega de títulos

Atendiendo las solicitudes realizadas por los apoderados de las partes en los memoriales precedentes (documentos digitales 29 a 32) se dispone lo siguiente:

Se ordena la entrega del título judicial por valor $1.833.236 a la parte demandada, cuya orden de pago será elaborada a nombre del apoderado judicial de los señores demandados, esto es, del abogado Jhorman Alejandro Gómez Arroyave, en virtud de la autorización expresa de los codemandados Beatriz Emilia y Héctor Antonio ambos Parra Bedoya, para que la entrega le sea realizada s su mandatario

Así también, se ordena la entrega del título judicial por valor $456.000 a la parte demandante JOAQUÍN EMILIO PARRA, cuya orden de pago será elaborada a su nombre.

En cuanto a la solicitud que realiza el apoderado judicial del demandante, referente a que se le comparta el expediente, al respecto se le indica que el expediente digital si le fue compartido desde el 01 de febrero de 2021 (ver doc. digital 12), no obstante, se le volverá a compartir al mismo correo electrónico al que se le compartió en el mes de febrero 2021.

1/2/2021 Correo Juzgado 28 Civil Municipal - Antioquia - Medellín - Outlook

Envía vínculo proceso 2020-00413

Juzgado 28 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 1/02/2021 8:28 AM
Para: jaromazorra@gmail.com <jaromazorra@gmail.com>

Medellín, 1 de febrero de 2020

Dr.
JAIRO ANTONIO MAZORRA MADRIGAL
E. S. D.

Buenos días.

Con el presente mensaje se le está remitiendo el vínculo del proceso con radicado 2020-00413 del Juzgado 28 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en el cual usted actúa como apoderado judicial de la parte actora, para que pueda tener acceso a todo el expediente electrónico (última actuación se le está corriendo traslado excepciones tanto de mérito como previas).

05001400302820200041300V

Se le advierte que ONEDRIVE ha presentado fallas para para iniciar sesión o abrir los vínculos. El mensaje "Something's not right ..." ha sido recurrente los últimos días. No es que el vínculo esté malo o no funcione. Por favor intente abrir VARIAS VECES Y EN DIFERENTES MOMENTOS el vínculo. Una vez le abra la carpeta compartida, se le recomienda descargar los archivos en su computador.

Atentamente,

Rama Judic
Consejo Su

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5cc30f9ada546f6f64b4aa3d86685b0c340ff2f75a88ce28b386b48c4e7521b6
Documento generado en 04/11/2021 07:23:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica